



Resolución de 7 de octubre de 2026 de la Dirección de la Cátedra UJA-CETEMET de Ingeniería del Vehículo Autónomo por la que se aprueban las bases y se convocan los Premios «Ingeniería del Vehículo Autónomo» a los mejores Proyectos Fin de Ciclo (PFC), Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, Grado, Máster y Doctorados Universitarios correspondientes al curso académico 2025/2026.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra UJA-CETEMET de Ingeniería del Vehículo Autónomo en su sesión de 14 de noviembre de 2025, la Dirección de la Cátedra resuelve aprobar las bases y convocar los premios que se regulan a continuación.

1. Objeto

La Cátedra Universidad de Jaén – CETEMET de Ingeniería del Vehículo Autónomo convoca los Premios a los mejores PFC para Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional españoles, TFG, TFM y Tesis Doctorales defendidos en Universidades españolas relacionados con el ámbito de la ingeniería del vehículo autónomo, eléctrico e inteligente.

El objetivo de esta convocatoria es:

- Reconocer y visibilizar los mejores trabajos académicos realizados en las universidades y centros de enseñanza españoles en este ámbito.
- Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el campo del vehículo autónomo y sus tecnologías asociadas.
- Incentivar la excelencia académica del estudiantado y personal investigador en formación.

2. Modalidades

Se establecen cuatro modalidades de premios:

- a) Premio a la mejor Tesis Doctoral.
- b) Premio al mejor TFM.
- c) Premio al mejor TFG.
- d) Premio al mejor PFC (FP).

Podrán optar a estos premios los trabajos defendidos en cualquier titulación de Grado, Máster o Programa de Doctorado de universidades españolas o proyectos defendidos en Grados Superiores de centros de enseñanza españoles de Formación Profesional, siempre que su temática esté relacionada con la ingeniería del vehículo autónomo o tecnologías asociadas, entre otras:

- Ingeniería gráfica, diseño y proyectos (diseño del vehículo)
- Ingeniería mecánica (dinámica del vehículo y fabricación del mismo)
- Ingeniería de materiales (procesos de fabricación avanzada)





- Ingeniería electrónica y automática (vehículo eléctrico y sistemas de propulsión, baterías)
- Vehículo autónomo y conducción automatizada
- Inteligencia artificial aplicada al transporte
- Sensórica, percepción y navegación autónoma
- Comunicaciones vehículo-vehículo o vehículo-infraestructura
- Ciberseguridad en sistemas de movilidad
- Sistemas embebidos, robótica o control aplicados a automoción
- Gemelos digitales, simulación y sistemas inteligentes de transporte

3. Dotación

Se establece un premio por cada modalidad consistente en:

- Diploma acreditativo.
- Premio en metálico de 1.000 euros para el mejor PFC (FP), 1.400 euros para el mejor TFG, 2.000 euros para el mejor TFM y 2.400 euros para la mejor Tesis Doctoral.

El jurado podrá conceder menciones honoríficas si así lo estima oportuno.

Los premios podrán declararse desiertos si las candidaturas presentadas no alcanzan el nivel de calidad requerido.

La aplicación presupuestaria que soporta el gasto de los premios es 482.99 E y el centro de gasto 07.08.00.02.

Los premios concedidos al amparo de esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas, subvenciones, premios, ingresos o recursos destinados a la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de las limitaciones que establezcan las normas reguladoras de esas otras ayudas o premios.

Las personas beneficiarias deberán comunicar a la Dirección de la Cátedra la obtención de otras ayudas o premios para la misma finalidad tan pronto como tengan conocimiento de ello.

En relación con la fiscalidad de los premios, de conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este certamen estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF. Serán por cuenta de la persona premiada todos los impuestos que graven la percepción de los mismos.

El resto de repercusiones que la obtención del premio implique en la fiscalidad de la persona premiada, serán por cuenta de ésta, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

4. Requisitos para participar





Podrán participar en la presente convocatoria quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber defendido el TFG, TFM o Tesis Doctoral en universidades españolas o haber defendido el Proyecto Fin de Ciclo en un centro de enseñanza de FP de grado superior de territorio español.
- Que el trabajo o proyecto haya sido defendido durante el curso académico del año de la convocatoria actual (2025/2026).
- Que el trabajo o proyecto esté relacionado con el ámbito tecnológico del vehículo autónomo o inteligente.
- Los trabajos o proyectos presentados deberán ser originales y de autoría del estudiante o doctorando.
- Cada trabajo o proyecto podrá presentarse únicamente a una modalidad.

5. Compromiso de participación y obligaciones de las personas beneficiarias

La participación en esta convocatoria implica:

- La aceptación de las presentes bases.
- La autorización para que la Cátedra UJA-CETEMET pueda difundir el trabajo premiado, o un resumen del mismo, a través de sus medios de comunicación, respetando en todo momento la propiedad intelectual de los autores.
- El compromiso de los premiados de participar en el acto de entrega de premios, salvo causa debidamente justificada.
- La obligación a suministrar toda la información y documentación que les sea requerida por los servicios de la Universidad de Jaén encargados del control, así como a colaborar en las actuaciones de comprobación y control relativas a la concesión y al abono de los premios.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse en el siguiente periodo:

Desde el 15 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2026.

No se admitirán solicitudes registradas fuera de este plazo, aunque se podrá solicitar a los candidatos que subsanen errores en la documentación presentada en plazo. Se publicará un listado de las personas participantes admitidas en los premios.

7. Solicitudes y forma de presentación

Las solicitudes deberán presentarse mediante registro electrónico de la Universidad de Jaén cumplimentando una instancia genérica a Departamento de Ingeniería de Telecomunicación, anexando la documentación.

La documentación obligatoria será:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado (anexo a las bases).





b) Copia digital del trabajo completo (TFG, TFM o Tesis Doctoral) o proyecto completo (PFC).

c) Justificante de la defensa y calificación obtenida.

d) Resumen del trabajo o proyecto (máximo 2 páginas) que incluya:

- Título.
- Autores.
- Programa o titulación.
- Resumen del trabajo.
- Contribución al ámbito de la ingeniería del vehículo autónomo.

La organización podrá solicitar documentación adicional si fuera necesario.

8. Criterios de valoración

Los trabajos presentados serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Calidad científica o técnica del trabajo (máx. 3 puntos).
- b) Grado de innovación y originalidad de la propuesta (máx. 3 puntos).
- c) Relevancia y contribución al ámbito de la ingeniería del vehículo autónomo (máx. 2 puntos).
- d) Aplicabilidad, impacto tecnológico o potencial de transferencia (máx. 2 puntos).

Puntuación máxima: 10 puntos.

En caso de puntuación total idéntica el desempate se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- Mayor puntuación en el apartado a).
- Si el empate persiste, mayor puntuación en el apartado b).
- Si el empate persiste, mayor puntuación en el apartado c).
- Si el empate persiste, mayor puntuación en el apartado d).
- Si el empate persiste, el premio en metálico se dividirá en partes iguales entre las personas empatadas.

El jurado solicitará a los autores una presentación breve del trabajo para su evaluación que se realizará en una defensa pública ante el jurado.

9. Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por los siguientes cargos institucionales:

- Director de CETEMET como Presidente, o persona en quien delegue.
- Director de Innovación de CETEMET.
- Director de la Cátedra UJA-CETEMET como Secretario.
- Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares, o persona en quien delegue.





Se establece expresamente la obligación de abstención y recusación de los miembros del jurado, conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, en caso de que alguno de ellos haya actuado como tutor, cotutor o director de cualquiera de las Tesis, TFM, TFG o PFC presentados a la convocatoria.

El jurado evaluará las candidaturas y emitirá el fallo de los premios.

El jurado podrá:

- Declarar desierto alguno de los premios.
- Otorgar menciones honoríficas.

10. Resolución

Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva, mediante la evaluación de las candidaturas conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.

El jurado emitirá un informe motivado con las puntuaciones obtenidas y una propuesta de adjudicación para cada modalidad, pudiendo proponer que alguno de los premios se declare desierto. Esta propuesta no constituye la resolución de concesión.

La Dirección de la Cátedra UJA-CETEMET de Ingeniería del Vehículo Autónomo, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión de Seguimiento, será el órgano encargado de dictar las resoluciones provisional y definitiva del procedimiento.

La resolución provisional incluirá las puntuaciones obtenidas por las candidaturas y la propuesta de adjudicación de los premios. Las personas participantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones mediante el Registro Electrónico de la Universidad de Jaén, dirigidas a la Dirección de la Cátedra.

Examinadas las alegaciones y previo informe del jurado cuando afecten a la valoración de las candidaturas, la Dirección de la Cátedra dictará la resolución definitiva motivada, que identificará las candidaturas premiadas, la cuantía de cada premio y, en su caso, las modalidades declaradas desiertas, así como las restantes solicitudes desestimadas.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución definitiva será de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin haberse publicado la resolución definitiva, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

Los actos administrativos del procedimiento, incluidos los listados de admisión y exclusión, los requerimientos de subsanación y las resoluciones provisional y definitiva, se publicarán en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén, surtiendo esta publicación efectos de notificación. Adicionalmente, podrán difundirse en las páginas web de la Escuela Politécnica Superior de Linares y de la Cátedra UJA-CETEMET.





Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez publicada la resolución definitiva, se convocará el acto de entrega de premios.

11. Aprobación y recursos

La decisión de aprobar la presente convocatoria y sus bases se adopta en el seno de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra UJA-CETEMET de Ingeniería del Vehículo Autónomo y se formaliza mediante la presente resolución de la Dirección de la Cátedra.

Contra la presente resolución de bases, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. Reintegro

Cuando el premio haya sido abonado, procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, cuando procedan, en los siguientes supuestos:

- a) Haber obtenido el premio sin reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, incluida la falsedad u ocultación de información determinante para su concesión.
- b) Incumplir la finalidad para la que se concedió el premio.
- c) Incumplir las obligaciones de justificación establecidas en esta convocatoria y en la normativa aplicable.

El alcance total o parcial del reintegro se determinará de forma motivada, atendiendo a la naturaleza y al grado del incumplimiento y al principio de proporcionalidad, conforme a la normativa aplicable. El procedimiento garantizará la audiencia de la persona interesada.

Las cantidades que deban reintegrarse se ingresarán en el Presupuesto de la Universidad de Jaén.

Si el incumplimiento se detecta antes del abono del premio, podrá declararse la pérdida del derecho a su cobro, previa tramitación del procedimiento correspondiente y audiencia de la persona interesada.





ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

Premios “Ingeniería del Vehículo Autónomo”
Cátedra UJA–CETEMET

1. Datos de la persona solicitante

- Nombre y apellidos:
- DNI/NIE/Pasaporte:
- Dirección:
- Correo electrónico:
- Teléfono de contacto:

2. Datos académicos

- Titulación (Grado Superior de FP/Grado/Máster/Doctorado):
- Centro (Facultad/Escuela):
- Programa de Doctorado (en su caso):
- Curso académico de defensa:

3. Modalidad a la que se presenta

(Marque una opción)

- ☐ Mejor Proyecto Fin de Ciclo (FP)
- ☐ Mejor Trabajo Fin de Grado
- ☐ Mejor Trabajo Fin de Máster
- ☐ Mejor Tesis Doctoral

4. Datos del trabajo presentado

- Título del trabajo:
- Tutor/a o Director/a (en su caso):
- Fecha de defensa:
- Calificación obtenida:





5. Ámbito temático (marcar uno o varios)

- ☐ Ingeniería gráfica, diseño y proyectos (diseño del vehículo)
- ☐ Ingeniería mecánica (dinámica del vehículo y fabricación del mismo)
- ☐ Ingeniería de materiales (procesos de fabricación avanzada)
- ☐ Ingeniería electrónica y automática (vehículo eléctrico y sistemas de propulsión, baterías)
- ☐ Vehículo autónomo y conducción automatizada
- ☐ Inteligencia artificial aplicada al transporte
- ☐ Sensórica, percepción y navegación autónoma
- ☐ Comunicaciones vehículo-vehículo o vehículo-infraestructura
- ☐ Ciberseguridad en sistemas de movilidad
- ☐ Sistemas embebidos, robótica o control aplicados a automoción
- ☐ Gemelos digitales, simulación y sistemas inteligentes de transporte
- ☐ Otros (especificar): _____

6. Palabras clave

(Máximo 5 palabras clave)

7. Resumen del trabajo

(Máximo 300 palabras)

8. Justificación del trabajo según criterios de valoración

Describa brevemente (máximo 1 página):

- a) **Calidad científica o técnica del trabajo**
- b) **Grado de innovación y originalidad**
- c) **Relevancia para la ingeniería del vehículo autónomo**
- d) **Aplicabilidad e impacto potencial**





9. Declaración responsable

La persona solicitante declara:

- ☐ Que es autora del trabajo presentado.
- ☐ Que el trabajo presentado es original y de su autoría.
- ☐ Que acepta las bases de la convocatoria.
- ☐ Que autoriza la difusión del trabajo en caso de resultar premiado, respetando la propiedad intelectual.

10. Firma

En _____, a ____ de _____ de 2026

Firma: _____

11. Documentación que se adjunta

- ☐ Memoria completa del trabajo
- ☐ Justificante de defensa y calificación
- ☐ Otros (especificar): _____

